



Dependencia	Contraloría Municipal
Área	Dirección Transparencia
Solicitud Número	0401

Cuernavaca, Morelos a 12 de septiembre del 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 7, 8, 11, 12, 26, 27, 37, 51, 95, 96, 97, 98, 99, 103 y 104, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos; Me permito Informar lo siguiente:

Con relación a su solicitud de información pública relativa a:

"...1. que diga la consejería jurídica del departamento de asuntos laborales lo siguiente: cuantos juicios laborales han pagado a la fecha en este 2024, y que justifique su dicho cuantos juicios laborales 2024, llevan a la fecha y que justifique su dicho que señale cuantos abogados atienden los juicios laborales y que exhiban sus cedula profesional de cada uno de ellos que especifique cuantas audiencias de ley tiene pendientes por desahogar del año 2023 y 2024 y que justifique su dicho..."

1.- Le informo que mediante memorándum número CJ/DGCA/DAL/015/2024-IX, firmado por la Lic. Ariadne Abundes Cabecera, Directora de Asuntos Laborales, con el que da respuesta a su solicitud de la siguiente manera

"...Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente; referente al numeral 1, informo a usted que, en el año 2024 han sido pagados 66 expedientes de juicios laborales, la razón de mi dicho se fundamenta en el artículo 95, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos etc..."

Con lo anterior damos por contestada la solicitud de información pública.


Lic. Víctor Gerardo Navarrete Sánchez
Director de la Unidad de Transparencia

Cuernavaca, Morelos; a 11 de septiembre 2024.

MEMORÁNDUM CJ/DGCA/DAL/015/2024-IX.

LIC. VICTOR GERARDO NAVARRETE SÁNCHEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.
P R E S E N T E.



Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo y en atención a su solicitud de información con número de folio 0401 al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

- Referente al numeral 1, informo a Usted que, en el año 2024 han sido pagados 66 expedientes de juicios laborales, la razón de mi dicho se fundamenta en el artículo 95, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos.
- En razón de la siguiente interrogante hago de su conocimiento que a la fecha se cuenta con un total de 52 juicios correspondientes al año 2024, la razón de mi dicho se fundamenta en el artículo 95, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos.
- Respecto a la siguiente cuestión, hago de su conocimiento que la plantilla organizacional de la presente Dirección de Asuntos Laborales, se compone por 4 Licenciados en Derecho, de los cuales sus cédulas profesionales son las siguientes:
 - 10890046
 - 13832084
 - 6052837
 - 7820062

Mismas que puede consultar en la página:
<https://cedulaprofesional.sep.gob.mx/cedula/presidencia/indexAvanzada.action>.

- En cuanto a la siguiente interrogante, informo que al día de hoy se llevan a cabo 71 audiencias de Ley correspondientes a los años 2023 y 2024, la razón de mi dicho se fundamenta en el artículo 95, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Morelos.